

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 01 Actividades Centrales

Subsecretaría de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos

Esta Subsecretaría dispone el proceso de programación y ejecución presupuestaria, organiza la gestión financiera, contable y patrimonial de la jurisdicción, y cuida solícitamente el cumplimiento de las normas legales vigentes.

Controla los servicios informativos en coordinación con los organismos técnicos competentes.

Supervisa la aplicación de fondos nacionales, internacionales y/o de organismos multilaterales de crédito, públicos o privados, para la ejecución de proyectos culturales.

Organiza y desarrolla las tareas referidas a pautas publicitarias de avisos oficiales y campañas de difusión, asistiendo al Señor Ministro en la planificación y elaboración de las mismas.

### ■ PROGRAMA 02 Coordinación, Supervisión e Implementación de Programas y Proyectos de Telecomunicaciones

Esta Secretaría apoya, difunde y acompaña al desarrollo de la Televisión Digital Abierta, al tendido de la Red Federal de Fibra Óptica, instalación de los PAD (Puntos de Acceso al Conocimiento), en espacios públicos y también a la concreción de los NAC (Núcleos de Acceso al Conocimiento), en organismos gubernamentales y ONG.

A su vez proyecta y ejecuta servicios de internet en pequeñas poblaciones rurales de la provincia, sistema de videoconferencias entre el estado provincial y municipalidades, en este mismo sentido brinda asistencia a organizaciones y oficinas de Defensa del Consumidor en materia de competencia.

### ■ PROGRAMA 16 Difusión Publicitaria del Accionar del Gobierno

La Secretaría de Comunicación desarrolla estrategias de comunicación para la gestión institucional del Superior Gobierno de la Provincia, difundiendo el accionar, las políticas y los mensajes del mismo. Se encarga de atender las relaciones con los periodistas cuando el Sr. Gobernador se encuentra ausente, como así también de programar y producir sus alocuciones, interviniendo también en la elaboración de la Síntesis de Prensa.

El otorgamiento de servicios de logística de eventos, producción gráfica, videos, audios y cualquier servicio de comunicación a las diferentes áreas del Ministerio es una de las responsabilidades con las que cuenta dicha Secretaría.

Asistir al Secretario de Comunicación y coordinar con la unidad de archivo los registros gráficos, audiovisuales y escritos de todo el material, también es de su competencia.

El Consejo Prov. de Políticas Comunicacionales se desenvuelve en el diseño de la política pública comunicacional, ejerciendo la representación de la provincia ante el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual.

Participa en audiencias públicas, proponen nuevas normas y modificaciones necesarias, a las existentes.

Como corolario, brinda al Sr. Gobernador, un informe anual sobre el estado de cumplimiento de la norma constitucional.

### ■ PROGRAMA 17 Ejecución de la Política en Comunicaciones

Este es un organismo que centraliza la Administración de los Sistemas de Comunicaciones en su calidad de Usuario y brinda Servicios: telefónicos, Red de correos, Conmutador telefónico, Servicios a Municipios y Juntas de Gobierno, Servicios de telefonía celular y Servicios de facturación.

### ■ PROGRAMA 18 Control y Regulación de Telecomunicaciones

El seguimiento y control de las obras y metas planificadas es una de sus funciones, como así también el análisis de los servicios brindados; entre otras tareas se destaca el proyecto y ejecución de ampliación de las redes de servicios de comunicaciones, y de red provincial interactiva de capacitación a distancia, más el apoyo técnico-administrativo a la Delegación Provincial de la Comisión Nacional de Comunicaciones. (CNC)